



VER AQUÍ TRASLADOS

TRASLADO No. 022

Fecha del Traslado: 01/08/2023

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300120120028900	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA	JOSE LUIS CAMACHO LOTERO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023
05001400300120130013000	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	ANDRES FELIPE VELASQUEZ CORTEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023
05001400300120160031000	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	JHON FERNANDO RODRIGUEZ TABAREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023
05001400300120170012100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY JFK COOPERATIVA FINANCIERA	LUCIA INES ARROYAVE VELASQUEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023
05001400300120170039400	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	FABIAN ANDRES QUINTERO LONDOÑO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023
05001400300120190101900	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA LOPEZ ACEVEDO	JONATHAN ALEXANDER SEQUEDA MUÑOZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300220030071100	Ejecutivo con Título Hipotecario	JAIRO MORALES LUNA	ALICIA VELASQUEZ GARCIA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023
05001400300220110121700	Ejecutivo Mixto	BANCO COOMEVA S.A.	HERNAN ENRIQUE GARCIA CORREA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023
05001400300220170087700	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	FACILITYAR PORTAFOLIOS FINANCIEROS S.A.S EN LIQUIDACIÓN	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023
05001400300320040033600	Ejecutivo con Título Hipotecario	JOSE DE JESUS ALVAREZ RIOS.	MARIA PATRICIA MARIN SANCHEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023
05001400300320100000300	Ejecutivo Singular	JUAN ALBERTO GOMEZ TRUJILLO	MARTIN EMILIO ZAPATA IDROBO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023
05001400300320140068300	Ejecutivo Mixto	BANCO FINANDINA S.A.	NANCY STELLA SANCHEZ QUINTERO	Traslado Art. 110 C.G.P. SE CORRE TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICION	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023
05001400300320160048900	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	JOSE ALBERTO HIGUITA HIGUITA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023
05001400300320160120200	Ejecutivo Singular	COOPANTEX COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO	JOSE ARNULFO CEBALLOS CEBALLOS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023
05001400300320170015900	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	WBEIMAR ANTONIO GARCIA MONTES	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300320190123400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	CLAUDIA PATRICIA GIL	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023
05001400300420070036900	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	DUBER ANTONIO MARI CARDONA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023
05001400300420100136800	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	JUAN PABLO ESCOBAR VILLEGAS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023
05001400300420120056500	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFAMA DE ANTIOQUIA	MARIA YOJANA MONROY CARVAJAL	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023
05001400300420170038300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	JOSE ARCADIO MARULANDA MONTOYA	Traslado Art. 110 C.G.P. SE CORRE TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICION	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023
05001400300420170110900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA NACIONAL DE TRABAJADORES COOPETRABAN	BLANCA MARIELA GOMEZ GOMEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023
05001400300520090175000	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	CAROLINA DIAZ GOMEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023
05001400300520100033400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	MATHA LIA AGUDELO VELEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023
05001400300520120062100	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFAMA DE ANTIOQUIA	AMPARO BERNAL GALLEGO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300520120074600	Ejecutivo con Título Prendario	CENTRO COMERCIAL DOMO	CARLOS FELIPE GUTIERREZ MORENO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023
05001400300520160065000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE RECAUDOS DE COLOMBIA COMULTCOLOMBIA	GABRIEL GALEANO ESCUDERO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023
05001400300720160102400	Ejecutivo Singular	WILSON ALBERTO CADAVID TANGARIFE	DARMIN CIFUENTES BALLESTEROS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023
05001400300720180016500	Ejecutivo Singular	UNIFIANZA S.A.	FERNANDO FILADELFO GUERRA RICON	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023
05001400300720180048800	Ejecutivo Singular	DERFID SAS	ANDRES JOSE MALLOL ECHEVERRI	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023
05001400300820120036500	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFAMA DE ANTIOQUIA	YENNY MARICELA CARDENAS RESTREPO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023
05001400300820160023900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	CAROLINA VANEGAS ECHAVARRIA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023
05001400300820160058500	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	ANGEL MAURICIO GUTIERREZ GUERRERO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023
05001400300820170106900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MEDICA DE ANTIOQUIA COMEDAL	DIANA KARINA MORA BAYTER	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300820180104600	Ejecutivo Singular	PARTEQUIPOS SUCURSAL MEDELLIN	EQUIRAV S.A.S.	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023
05001400300920180001300	Ejecutivo Singular	ANNY CAROLINA TABORDA	RAFAEL RAMIREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. SE CORRE TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICION	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023
05001400300920190020700	Ejecutivo Singular	ANDRES FELIPE PEREZ RODRIGUEZ	JORGE ESTEBAN ARAUJO URIBE	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023
05001400301020130132700	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, FEDEAN	GUSTAVO A GIRALDO FRANCO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023
05001400301020170012600	Ejecutivo Singular	OSCAR FABIAN PINO LOPERA	LUZ MARINA DUQUE PINEDA	Traslado Art. 110 C.G.P. .SE CORRE TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICION	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023
05001400301020170086300	Ejecutivo Singular	FODELSA	ROSALINO PARRA PINO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023
05001400301120130127000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	YOYCE ANDREA SALDARRIAGA GOMEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023
05001400301120160120900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA. CREAMCOOP	CRUZ ELENA RAMIREZ MONSALVE	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023
05001400301120190040700	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	MIYER ANTONIO MOSQUERA COPETE	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023
05001400301120190073600	Ejecutivo Singular	ORFELINA URREGO CORTEZ	DANIEL FERNANDO GOMEZ BOTERO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400301220130019200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA. CREARCOOP	gloria ines henao betancur	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023
05001400301220180049100	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	JAIME ANDRES FRANCO PELAEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023
05001400301320170027600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	JAVIER MAURICIO ESCOBAR COLORADO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023
05001400301320180038500	Ejecutivo Singular	FORJAR COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	TATIANA AGUDELO BERMUDEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023
05001400301420160111400	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S.A.	HEREDEROS INTERMINADOS DE SPFIA VERGARA GARCIA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023
05001400301420200013400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA. CREARCOOP	ESTEBAN TABARQUINO LONDOÑO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023
05001400301520160153800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA NACIONAL DE TRABAJADORES COOPETRABAN	RUBEN DARIO RAMIREZ GIRALDO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023
05001400301520170008700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	MAURICIO CONCHA PEREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023
05001400301520180103800	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	CLAUDIA PATRICIA GOMEZ ZARZA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400301620190054400	Ejecutivo Singular	GLADYS DE JESUS GALLO GALEANO	MARIA FERNANDA NARVAEZ MEDIA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023
05001400301720090128800	Ejecutivo Singular	COMFAMA	GABRIEL DARIO MANSALVE OSPINA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023
05001400301720130147000	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	CARLOS ALBERTO AMAYA CASTAÑEDA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023
05001400301820150042900	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	IVAN DARIO MONSALVE LONDOÑO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023
05001400301920190045700	Ejecutivo con Título Hipotecario	FABIOLA DE JESUS NOREÑA OBANDO	PEDRO LUIS MOSQUERA JORDAN	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023
05001400302020170001200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOSERVUNAL	HERIBERTO SALAZAR GOMEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023
05001400302020200015700	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	MARIA YOLANDA HENAO LOTERO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023
05001400302120080086600	Ejecutivo Singular	BANCO SANTANDER DE COLOMBIA S.A.	JOSE ALONSO MEJIA GIL	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023
05001400302220170096500	Ejecutivo Singular	CREDITOS Y AHORRO CREDIFINANCIERA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	SANDRA ESTHER ESQUIVIA OROZCO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400302220180041100	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	ZULMA ROSA SAFAR MARTINEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023
05001400302320130017900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	JHON DARIO RINCON BOTERO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023
05001400302520120035000	Ejecutivo Singular	COMFAMA-CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA-	WILLIAN DE JESUS ORTIZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023
05001400302620180034800	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	JOSE ALDEMAR GOMEZ ZULUAGA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023
05001400302620190079600	Ejecutivo Singular	COLTEFINANCIERA SA COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	PAOLA ANDREA DE LA CANDELARIA CARDONA VELASQUEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023
05001400302720150050900	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	CLAUDIA MARIA PEÑA VELEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023
05001400302720190063800	Ejecutivo Singular	URBANIZACION VILLAS DEL TELAR 1 P.H.	ELKIN RODRIGO MOSQUERA CASTRILLON	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023
05001400302820140133500	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	GUSTAVO ADOLFO ESCOBAR BLANDON	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023
05001400302820190073900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COLANTA A Y C COLANTA	JHON JAIRO PINEDA CASTAÑEDA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	28/07/2023	1/08/2023	3/08/2023

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
----------------	------------------	------------	-----------	--------------------------	------------	---------------	-------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
 HOY 01/08/2023 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

JORGE HERNAN VELEZ RIVERA
 SECRETARIO (A)